



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Dispone Cierre Temporal de Tránsito Vehicular
en calle que se indica.

TREHUACO, 16 DIC 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0577/

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de la Junta de Vecinos Hernán Brañas de fecha 14.12.2021
- 2.- Que la comuna de Trehuaco se encuentra en Fase 4 del Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud.
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- Ordéñese la suspensión temporal del tráfico de vehículos de cualquier tipo por la calle "Camino Principal", de la Población Hernán Brañas, desde calle Los Batros hasta camino Minas de Leque, el día viernes 17 de diciembre del 2021, entre las 18:30 y 20:30 hrs., con motivo de realizar **actividades navideñas para los niños del sector.**
- 2.- **Prohibíbase** el estacionamiento en ambos sentidos en la calle y en el horario indicado en el punto anterior.
- 3.- Solo quedarán exentos de esta disposición los vehículos policiales, municipales y de emergencia (ambulancias y carros de bomberos).
- 4.- Los responsables de la actividad deberán disponer todas las medidas para proteger salud de la población asistente a dichas actividades.
- 5.- Inspectores municipales, y carabineros podrán fiscalizar el cumplimiento de las medidas de seguridad y protección en dichas actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ALCALDE (S)